



PROVINCIA DE SANTA FE
Sindicatura General de la Provincia

RESOLUCIÓN N° 004/16

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 04/03/16

VISTO :

La necesidad de institucionalizar el isologo de la Sindicatura General de la Provincia y establecer su uso obligatorio, se sustancia el Expediente N° 11121-0001476-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes; y

CONSIDERANDO:

Que en el marco de las actividades de fortalecimiento institucional se dictó la Resolución N° 003/2016 por la que se dio entidad normativa a la Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos del organismo;

Que en el mismo sentido, resulta apropiado brindar aprobación normativa al isologo que identificará a la Sindicatura General de la Provincia en adelante y que permitirá generar identidad visual y un sello característico;

Que el proyecto de isologo fue presentado en la reunión de Gerencias del día martes 1° de marzo de 2016, el cual se aprobó por unanimidad, así como también la explicación de su significado y el uso obligatorio en todos los documentos (formato papel y digital) que emita la Sindicatura General de la Provincia;

Que para la confección del isologo, se solicitó colaboración al área de Prensa y Comunicación del Centro Único de Donación, Ablación e Implante de Órganos (CUDAIO), estableciéndole como consigna que el diseño del mismo debía vincularse con la misión y funciones que desempeña el organismo, procurando representar los pilares sobre los que se asienta su funcionamiento;

Que en relación a su significado, la forma de flecha indica la marcha del organismo hacia los conceptos vertidos en la Misión, Visión, Valores y Objetivos Estratégicos. Al mismo tiempo, la posición de la flecha implica un avance constante hacia la mejora continua;

Que el uso de las formas triangulares y la gama de colores se relacionan con el modelo de control integral e integrado que establece la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado. Las figuras que conforman el isologo están vinculadas con las Jurisdicciones y Entidades que se encuentran dentro del universo de control de la Sindicatura General de la Provincia; en consonancia con ello, la gama de colores utilizada representa los distintos aspectos que abarca el control interno;



PROVINCIA DE SANTA FE
Sindicatura General de la Provincia

Que se intenta transmitir la idea que la Sindicatura General de la Provincia y todos los organismos que conforman el universo de control, avanzan hacia la consecución plena del modelo de control previsto en la Ley antes citada;

Que la Gerencia de Asuntos Legales ha tomado la intervención, expidiéndose en forma favorable respecto de la aprobación de la norma proyectada;

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas al Síndico General por el artículo 190 inciso c) de la ley 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado;

POR ELLO:

EL SINDICO GENERAL DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Apruébese el isologo (con sus variantes) de la Sindicatura General de la Provincia que obra en el Anexo que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º- Dispónese el uso obligatorio del isologo, aprobado en el artículo precedente, en todos y cada uno de los documentos (formato papel y digital) emitidos por la Sindicatura General de la Provincia y destinados a cualquier sujeto público o privado.

ARTICULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

FIRMADO C.P. EMILIANO I. ARZUAGA

Síndico General de la Provincia



PROVINCIA DE SANTA FE
Sindicatura General de la Provincia

Anexo

